

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 49.878

Lunes 17 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2505266

#### EXTRACTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA

En expediente ROL V-381-2022, sobre mensura de las pertenencias “CASTILLA B7 1/28”, del Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, solicitada por ANTOFAGASTA MINERALS S.A, por resolución de fecha 3 de junio de 2024, se ha ordenado publicar informe de SERNAGEOMIN, ORD. N° 2322, de fecha 28 de mayo de 2024, en cuanto estas pertenencias abarcan parcialmente las pertenencias ya constituidas denominadas “MISOL 1/113”, Rol Nacional 03302- 0674-8, de propiedad de ANTOFAGASTA MINERALS S.A., cuyos vértices fueron determinados en coordenadas U.T.M por el interesado.

Las coordenadas U.T.M de las pertenencias afectadas señaladas precedentemente son las siguientes:

Concesión: “MISOL 1/113”

VERTICE	NORTE	ESTE
II	6.867.087,130	314.414,740
III	6.866.798,110	315.886,630
IV	6.868.171,880	316.156,380
V	6.868.075,530	316.647,010
VI	6.868.566,170	316.743,350
VII	6.868.662,510	316.252,720
VIII	6.870.330,650	316.580,280
IX	6.870.619,670	315.108,390
I	6.867.349,230	314.466,200

Las coordenadas de la mensura de autos “CASTILLA B7 1/28”, Rol Nacional N°03302-3585-3.-, son las siguientes:

VERTICE	NORTE	ESTE
L1	6.867.300,000	315.000,000
L2	6.867.300,000	315.400,000
L3	6.867.200,000	315.400,000
L4	6.867.200,000	315.800,000
L5	6.867.100,000	315.800,000
L6	6.867.100,000	316.000,000
L7	6.867.300,000	316.000,000
L8	6.867.300,000	316.100,000
L9	6.866.700,000	316.100,000
L10	6.866.700,000	316.000,000
L11	6.867.000,000	316.000,000
L12	6.867.000,000	315.000,000

Se otorga el presente extracto de conformidad al artículo 83 del Código de Minería. Freirina, 5 de junio de 2024. Luis Andrés Acosta Marcoleta Secretario PJUD Cinco de junio de dos mil veinticuatro 09:38 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: YXNVXNZPTDZ.

CVE 2505266

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

